



Coordinación General de Oficinas de Representación

Oficio Circular CGOR/4T/54/2023

Asunto: Atención a Oficio DGOA/817/2023

Adecuación al Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA)

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2023

**CC. REPRESENTANTES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA  
EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL  
PRESENTE**

En atención al Oficio **DGOA/817/2023**, recibido el 28 de agosto de 2023, suscrito por la Directora General de Organización Agraria, mediante el cual refiere a su similar DGOA/122/2021 (sic) del 21 de febrero de 2022, por el que se plantearon a Subprocuraduría General, diversas propuestas para incorporar en el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA), puntualizando lo concerniente al indicador denominado "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión", respecto de la necesidad de diferenciar dentro del registro de acciones si la asesoría otorgada concluyó con un depósito ante el Registro Agrario Nacional o mediante formalización ante Notario Público, por lo que solicita la intervención de esta Coordinación General a efecto de hacer de su conocimiento las adecuaciones realizadas en la cédula de listas de sucesión señaladas en el oficio que nos ocupa, con la finalidad de que se proceda a realizar el registro conforme al campo habilitado, así como comunicar que la Dirección sustantiva determina que no será necesario que les sea remitido el reporte mensual requerido en el Oficio Circular CGOR/4T/DAA/002/2023, de 16 de marzo de 2023.

En tal virtud, se solicita atentamente girar sus apreciables instrucciones a quien competa a efectos de que se haga del conocimiento la información anteriormente señalada al personal adscrito a la Oficina de Representación encargada de registrar y operar el sistema de información institucional, con la finalidad de que se realicen las acciones correspondientes; aunado a ello, se informa que queda sin efectos el Oficio Circular CGOR/4T/DAA/002/2023, emitido el 16 de marzo de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles.

**ATENTAMENTE**

**MARTÍN CAREAGA OLVERA  
COORDINADOR GENERAL**

C.c.p. Lic. Luis R. Hernández Palacios Mirón. Procurador Agrario. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. Alejandro Chanes Ortiz. Subprocurador General. Conocimiento. Presente.  
Ing. Ma. de la Luz Rodríguez Morales. Directora General de Organización Agraria. Conocimiento. Presente.  
Minutario

JLH/BAHV